



GACETA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 - 2024
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

AÑO 2, NÚMERO 28, IXTLAHUACA, MÉXICO, 30 DE JUNIO DE 2023.



ACUERDOS DE CABILDO JUNIO 2023



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

CONTENIDO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 06 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/274/2023	7
ACUERDO IXT/CAB/275/2023	8
ACUERDO IXT/CAB/276/2023	11

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/277/2023	12
ACUERDO IXT/CAB/278/2023	13
ACUERDO IXT/CAB/279/2023	14
ACUERDO IXT/CAB/280/2023	15

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 20 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/281/2023	16
ACUERDO IXT/CAB/282/2023	17

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 28 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/283/2023	17
---------------------------------	-----------

DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 28 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/284/2023	19
---------------------------------	-----------





EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 30, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN XXXVI DEL ARTÍCULO 31 Y FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

06 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/274/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO COMO RECINTO OFICIAL LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD SAN ANTONIO BONIXI, IXTLAHUACA, MÉXICO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE



GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/275/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA PARA REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2023. -----

CONVOCATORIA CABILDO ABIERTO

El Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2022-2024, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

CONVOCA

A los habitantes de este Municipio, para que se registren como participantes en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, de Ixtlahuaca, Estado de México, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Delegación Municipal de la comunidad de **San Antonio Bonixi**, Ixtlahuaca, Estado de México, a las 12:00 horas, del día **27 de junio de 2023.**

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, lo cual se acreditará con acta de nacimiento o CURP;
- b) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México;
- c) Presentar propuestas relativas al tema: **“Uso Sustentable del Agua”**
- d) Con la finalidad de que todos los participantes puedan hacer uso de la voz en el desarrollo de la sesión, de forma suficiente y ordenada, para la presentación de propuestas respecto al tema señalado; se otorgará la palabra para desarrollar su participación en el orden de registro.
- e) Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico (opcional); así como presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia.
- f) Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, de Ixtlahuaca, Estado de México, a las **12:00 horas**, el día **27 de junio de 2023**, en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto declarado oficial para la sesión abierta de Cabildo, los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés y que se encuentren debidamente inscritos en el orden del día.
- g) El participante solo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por tres minutos.

TERCERA. DEL LUGAR DE RECEPCIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La recepción de documentación deberá ser presentada en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles en el periodo comprendido del 09 al 26 de junio de 2023, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en Plaza Rayón No. 1, primer piso, de la Cabecera Municipal de Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México; de igual manera pudieran presentar propuestas el día de la sesión



hasta 15 minutos antes del inicio.

CUARTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA.

Serán causas de suspensión de la Sesión Abierta de Cabildo, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física de los asistentes.

QUINTO. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el ayuntamiento, conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. En cumplimiento al artículo 28 párrafo décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, publíquese, difúndase y hágase de conocimiento la presente convocatoria en la página oficial, gaceta municipal, estrados de la secretaria del ayuntamiento y redes sociales del gobierno municipal.

Ixtlahuaca, México, Junio de 2023.

ATENTAMENTE

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACA

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/276/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CONVOCATORIA DEL PRIMER TORNEO INTERESCOLAR DE “JUEGOS DEPORTIVOS JUVENILES 2023”. -----



El Gobierno Municipal a través del Instituto de la Juventud y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtahuaco

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos deportistas de las escuelas del nivel medio superior oficiales, técnicas, particulares e incorporadas, del municipio de Ixtahuaco, a participar en los "Juegos Deportivos Juveniles 2023".



1^{ER} TORNEO INTERESCOLAR

BASES

1. COMPETENCIA
1. Competencia individual, física y

Se desarrollará en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtahuaco, ubicado en San Pedro la Cabañera, calle 35 de Septiembre s/n, Ixtahuaco, México.

A partir de las 09:00 hrs. y hasta terminar el rol de juegos según los equipos registrados.

Se jugarán dos tiempos de 10 minutos por partido.

La categoría femenil iniciará actividades el 17 de junio, mientras que la varonil lo hará el 24 de junio.

2. CATEGORÍAS

FEMENIL SUB 18 (2005-2006-2007)
VARONIL SUB 18 (2005-2006-2007)

3. REQUISITOS

1. Llenar cédula de inscripción.
2. Contar con un responsable de equipo debidamente identificado por parte de la institución escolar, así como con un Oficio de Comisión.
3. Registrar equipo con un mínimo de 9 y un máximo de 14 integrantes.
4. Realizar el registro con el nombre del plantel y turno.
5. Haber nacido en los años 2005, 2006 y 2007.
6. Copia de credencial escolar o constancia que acredite ser matriculado en la institución.
7. CURP y foto de nacimiento.

4. Carta responsiva firmada por el padre o tutor, en la que autoriza la participación del alumno en el Primer Torneo Interescolar "Juegos Deportivos Juveniles 2023", debiendo estar acompañada por una copia simple de la credencial IMI vigente o documento que avale su persona.

5. Equipos debidamente identificados con uniforme, numeración y color.

6. INSCRIPCIONES

A partir de la publicación de la presente convocatoria.

Siendo la fecha límite el **miércoles 14 de junio** a las 15:00 hrs. para la **Categoría Femenil**, y el **22 de junio** a las 15:00 hrs. para la **Categoría Varonil**.

En las instalaciones del Instituto de la Juventud, ubicadas en Plaza Rayón, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Así como en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ixtahuaco.

7. PREMIACIÓN

Amibas categorías:

1er. lugar: \$3000.00, trofeo, medalla y paquete deportivo.
2do. lugar: Trofeo, medalla y paquete deportivo.
3er. lugar: Trofeo, medalla y paquete deportivo.

Nota: Cualquier situación no prevista será resuelta por el comité organizador.

ATENTAMENTE

Ing. Abuzeld Lozano Castañeda
Presidente Municipal Constitucional





SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

13 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/277/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CON LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MVANERA:-- -----

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ATRIBUCIÓN
QUINTO REGIDOR	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	SECRETARIO	VOZ
SEXTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
OCTAVO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DICTÁMENES DE GIRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, MÉXICO. (QUE TENGAN CALIDAD DE VOZ Y VOTO)	VOCALES	VOZ

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/278/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULANTE, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ATRIBUCIÓN
NOVENA REGIDORA	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL	SECRETARIO	VOZ
SINDICO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO



SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA	VOCAL	VOZ

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/279/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DEL DESARROLLO VIAL Y TRÁNSITO. -----

SERVIDOR PUBLICO	CARGO	ATRIBUCIÓN
PRIMER REGIDOR	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, DESARROLLO VIAL Y TRÁNSITO	SECRETARIO	VOZ
SEGUNDA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
TERCER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA	VOCAL	VOZ
--	-------	-----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

ACUERDO IXT/CAB/280/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO EL REFRENDO DE LA LICENCIA DE LA COCINA ECONÓMICA CON VENTA DE CERVEZA “EL SAZÓN DE LA ABUELA”, UBICADA EN SAN JOAQUÍN LA CABECERA, IXTLAHUACA, MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----



SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

20 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/281/2023

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2022-2024: -----

NOMBRE	ÁREA
JUANA FELIPE MORALES	TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	TITULAR DEL INSTITUTO INDIGENISTA

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----



ACUERDO IXT/CAB/282/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO “COPA DE LA AMISTAD” EN IXTLAHUACA, MÉXICO. -----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. ----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----

**DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO**

28 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/283/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CUERPO EDILICIO SE OTORQUE LA “PRESEA DE HONOR AL



MÉRITO IXTLAHUAQUENSE 2023”, EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: -----

NO.	NOMBRE	CATEGORÍA
1	CARLOS JUÁREZ GUZMÁN	MERITO AGRARIO
2	BENITO GERMAN MATÍAS CONTRERAS	AL DEPORTE
3	GUSTAVO ALMANZA BARRIOS	AL DEPORTE
4	BÁRBARA MONTIEL DÁVILA	IDENTIDAD MAZAHUA
5	JUAN SEGUNDO SÁNCHEZ	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
6	ANTONIO ALEJANDRO BECERRIL GARDUÑO	FOMENTO A LA SALUD
7	BERNARDO GONZÁLEZ SANDOVAL	ARTES Y LETRAS
8	ESTHER RODRÍGUEZ REYES	SERVICIO SOCIAL Y ALTRUISMO
9	ALFREDO CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA (+)	POST MORTEM

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. - -----



DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

28 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO IXT/CAB/284/2023

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LA JUVENTUD IXTLAHUAQUENSE, QUEDANDO CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

SERVIDOR PUBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN	ATRIBUCIÓN
SEGUNDA REGIDORA	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	SECRETARIA	VOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
PRIMER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
TERCER REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
QUINTO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
SEXTA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
SÉPTIMO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
OCTAVO REGIDOR	VOCAL	VOZ Y VOTO
NOVENA REGIDORA	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	INVITADO PERMANENTE	VOZ
TITULAR DEL INSTITUTO DE EMPRENDEDOR	INVITADO PERMANENTE	VOZ
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	INVITADO PERMANENTE	VOZ



TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	INVITADO PERMANENTE	VOZ
---	---------------------	-----

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. -----

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL” DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO. -----





INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA,
ESTADO DE MÉXICO

ING. ABUZEID LOZANO CASTAÑEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. EN D. BALBINA GUADALUPE ROMERO
SÍNDICO MUNICIPAL

P.L.A. JESÚS ROSAS ÁNGELES
PRIMER REGIDOR

S.E. OLGA LIDIA LÓPEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. SAÚL CONTRERAS SEGUNDO
TERCER REGIDOR

T. EN C. ROSA MARÍA SEGUNDO FLORES
CUARTA REGIDORA

T.U.M. ALEJANDRO JIMÉNEZ FLORES
QUINTO REGIDOR

L. EN A. BLANCA ESTHELA SOTO SÁMANO
SEXTA REGIDORA

L. EN D. JOSÉ BERNARDO VÁZQUEZ ERASMO
SÉPTIMO REGIDOR

L. EN E. JESÚS MIGUEL VILLEGAS SUÁREZ
OCTAVO REGIDOR

L. EN EDUC. NANCY BEATRIZ GARCÍA VELÁZQUEZ
NOVENA REGIDORA

L. EN D. ZENÓN JESÚS PÉREZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



"Ixtlahuaca on la llanura"